

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 75/2002.-

Visto: *La solicitud del regidor José Rivas, a fin de que se le otorgue una ayuda económica, a la Sra. Isabel María Feliz para cubrir tratamiento medico.*

Visto: *La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del regidor José Rivas.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: *Autorizar como al efecto autoriza a la Administración Municipal, a otorgarle una ayuda de RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) a la Sra. Isabel María Feliz, para cubrir los gastos de tratamiento medico.*

Segundo: *Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
*Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional*

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
*Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional*